



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "ARTICULOS DE FERRETERÍA"- ID DE LA LICITACIÓN: 468800. -----**

**LIC. NANCI MARISSA ALGARIN**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

En la **Municipalidad del Distrito de Mbaracayú, sito en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano de esta ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los trece días del mes de Agosto y año dos mil veinte y cinco**, siendo puntualmente las **nueve horas**, se reúnen en la sala de reuniones los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la/s oferta/s presentada/s para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), la Ley N° 7021/22 de **DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS** y Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos, que resulte la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Mbaracayú y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado por los integrantes mediante **Resolución N° 1145/2024 de fecha 26 de Agosto del 2024**, de la siguiente manera :

- **Liz Noemi Cañete Benitez, Tesorera; y,**
- **Shirlei Alessandra Holnik, Administración y Finanzas; y,**
- **Eulalia González de Cañete, Secretaria General; y,**

#### **ANTECEDENTES**

- Convocante: Municipalidad de Mbaracayú
- Unidad de Contratación: UOC Mbaracayú
- ID de Licitación: 468800
- Tipo de Procedimiento: Menor Cuantía Nacional
- Nombre de la Licitación: "Artículos de ferretería"
- Sistema de Adjudicación: Por el total
- Anticipo: No se otorgará anticipo

Una vez verificada la oferta; y de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a detallar a continuación:

#### **1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC- 1er Piso, Municipalidad de Mbaracayú, sito en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, del Distrito de Mbaracayú, según siguiente cuadro:

#### **1.1 APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP**

**Datos de lo/s oferente/s presentado/s y Valor de la Oferta:**

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	"GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2, propiedad del Señor Roberto Rodríguez Arias.	corporativogce@gmail.com	Gs. 6.469.100 IVA Incluído.
2			

#### **1.2 OFERTAS NO ABIERTAS**

Conforme a lo establecido en el Decreto 2264/24, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. -----

#### **1.3 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA**

Este Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas. -----

#### **2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.**

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/24; conforme se detalla a continuación: -----

<b>DOCUMENTOS SUSTANCIALES</b>	<b>GCE Grupo Comercial E.</b>
--------------------------------	-------------------------------

*(Handwritten signatures and stamps)*  
 Shirlei Alessandra Holnik  
 Shirlei Alessandra Holnik  
 Liz Noemi Cañete Benitez  
 Eulalia González de Cañete



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Período 2021-2026

Calle Santiago Aranda, Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

	Cumple/ No cumple
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente*	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida con certificación de firmas*	Cumple
<b>Documentos legales</b>	
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple s/ constancia n° 1855108
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple s/ constancia n° 1855108
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
<b>Documentos legales- Personas Jurídicas.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias. -----

#### 2.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

##### CALIFICACION LEGAL

El oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. -----

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. -----

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

El oferente deberá declarar que no se encuentra comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. -----

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. -----

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	"GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2	Satisfactorio – Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	"GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2	No se registran datos Cumple

*Shirley P. Nela*  
*Shirley Alessandri*  
*Eulalia González*  
*Adrián Ordoñez*



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda, Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	“GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2	No se registran datos Cumple
---	--	------------------------------

#### 2.1.2 Visualización en la Base de Datos del SINARH del oferente

Oferente : “GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2			
oferente	Cédula de Identidad N°	Observación	Resultado
Roberto Rodríguez Arias	2.888.010	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

Conforme el cuadro ut supra, se observa que el propietario de la firma “GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2, no figura en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, es decir, NO SE REGISTRA DATOS.



### Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8131658



8131658

### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2888010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

#### 2.1.3 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente: “GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2.

**Búsqueda de Inhabilitados**  
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:  Inhabilitación hasta:

Ruc:  Razón social:

**Resultado de la Búsqueda**  
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

En estas condiciones, se constata que el oferente “GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2, no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

### 3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24, se verifica la planilla de precios presentada por el oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la firma “GCE Grupo comercial Empresarial” con RUC N° 2888010-2, presenta su oferta física sin error aritmético, según planilla.

*[Handwritten signature]*  
17/09/2024  
Comité de Evaluación

*[Handwritten signature]*  
Shila Alessandria

*[Handwritten signature]*  
Eulalia González de Lanete



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

N.º	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Resultado
1	HOJA DE SIERRA	Unidad	Unidad	1	Profield	China	8.000	8.000	Sin error aritmético
2	CINTA AISLADORA ELECTRICA	Unidad	Unidad	1	3M	China	10.000	10.000	Sin error aritmético
3	JUEGO DE LLAVE TORX	Unidad	Unidad	1	Profield	China	260.000	260.000	Sin error aritmético
4	CEPILLO DE ACERO	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	40.000	40.000	Sin error aritmético
5	JUEGO DE LLAVE ALLEN	Unidad	Unidad	1	Profield	China	340.000	340.000	Sin error aritmético
6	JUEGO DE LLAVES DE BOCA	Unidad	Unidad	1	Profield	China	760.000	760.000	Sin error aritmético
7	JUEGO DE LLAVES COMBINADA	Unidad	Unidad	1	Profield	China	1.290.000	1.290.000	Sin error aritmético
8	LLAVE TUBO	Unidad	Unidad	1	Profield	China	40.000	40.000	Sin error aritmético
9	DISCO DE CORTE	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	12.000	12.000	Sin error aritmético
10	DISCO DE CORTE	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	25.000	25.000	Sin error aritmético
11	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	Unidad	Unidad	1	Fascy	Brasil	10.000	10.000	Sin error aritmético
12	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	Unidad	Unidad	1	Fascy	Brasil	8.500	8.500	Sin error aritmético
13	MECHA DE ACERO PARA HIERRO (8MM)	Unidad	Unidad	1	Fascy	Brasil	11.500	11.500	Sin error aritmético
14	MECHA DE ACERO PARA HIERRO (10MM)	Unidad	Unidad	1	Fascy	Brasil	20.000	20.000	Sin error aritmético
15	MECHA DE ACERO PARA HIERRO (12MM)	Unidad	Unidad	1	Fascy	Brasil	25.000	25.000	Sin error aritmético
16	LLAVE P/TUERCAS DE LLANTAS (MULTIFICADOR DE FUERZA)	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	440.000	440.000	Sin error aritmético
17	CAJA DE HERRAMIENTA	Unidad	Unidad	1	Profield	China	230.000	230.000	Sin error aritmético
18	CAJA DE HERRAMIENTA	Unidad	Unidad	1	Profield	China	130.000	130.000	Sin error aritmético
19	LLAVE SACA FILTRO CORREA	Unidad	Unidad	1	Profield	China	95.000	95.000	Sin error aritmético
20	PINZA UNIVERSAL (Nº 8)	Unidad	Unidad	1	Profield	China	58.000	58.000	Sin error aritmético
21	PINZA de PRESIÓN (Nº 10)	Unidad	Unidad	1	Profield	China	80.000	80.000	Sin error aritmético
22	DISCO CORTE 9"3.2 mm	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	28.000	28.000	Sin error aritmético
23	CINTA METRICA 10 mts. DE METAL	Unidad	Unidad	1	Profield	China	53.000	53.000	Sin error aritmético
24	MAZO 1Kg	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	48.000	48.000	Sin error aritmético
25	MAZO 2 Kg	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	60.000	60.000	Sin error aritmético
26	CORTADOR DE HIERRO 25 mm	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	58.000	58.000	Sin error aritmético
27	BARRETIN 24"	Unidad	Unidad	1	Profield	China	175.000	175.000	Sin error aritmético
28	BARRETIN 20"	Unidad	Unidad	1	Profield	China	130.000	130.000	Sin error aritmético
29	LLAVE CAÑO (Grifo) 24"	Unidad	Unidad	1	Profield	China	230.000	230.000	Sin error aritmético
30	JG. DESTORNILLADOR PLANO	Unidad	Unidad	1	Profield	China	210.000	210.000	Sin error aritmético
31	JGO DESTORNILLADOR TIPO CRUZ	Unidad	Unidad	1	Profield	China	235.000	235.000	Sin error aritmético
32	LLAVE AJUSTABLE (FRANCESA) 15"	Unidad	Unidad	1	Profield	China	220.000	220.000	Sin error aritmético
33	JG. PINZA DE SEGURO 4 pzs.	Unidad	Unidad	1	Profield	China	180.000	180.000	Sin error aritmético
34	DISCO CORTE	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	8.000	8.000	Sin error aritmético
35	APLICADOR DE SILICONA (PISTOLA)	Unidad	Unidad	1	Fascy	Brasil	57.000	57.000	Sin error aritmético
36	SILICONA (POMO)	Unidad	Unidad	1	Pomo	China	35.000	35.000	Sin error aritmético
37	LIMA PLANA (Nº8)	Unidad	Unidad	1	Bellota	China	30.000	30.000	Sin error aritmético
38	MARTILLO P/ CARPINTERÍA (G)	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	47.500	47.500	Sin error aritmético
39	PALA DE PUNTA	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	140.000	140.000	Sin error aritmético

Lic. Nanci Algarín
   
 Lic. Eulalia Gohzatez de Camete



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro, Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

40	AZADA (G)	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	65.000	65.000	Sin error aritmético
41	LIIJA PARA MADERA N° 60	Unidad	Unidad	1	Norton	China	1.800	1.800	Sin error aritmético
42	LIIJA PARA MADERA N° 80	Unidad	Unidad	1	Norton	China	1.800	1.800	Sin error aritmético
43	LIIJA PARA MADERA N° 100	Unidad	Unidad	1	Norton	China	2.000	2.000	Sin error aritmético
44	LIMA DE 3 CANTOS P/ SERRUCHO, CON MANGO	Unidad	Unidad	1	Bellota	China	26.000	26.000	Sin error aritmético
45	TENAZA (M)	Unidad	Unidad	1	Bellota	China	55.000	55.000	Sin error aritmético
46	NYLON P/ DESMALEZADORA	Unidad	Rollo	1	Oregón	Chile	255.000	255.000	Sin error aritmético
47	CUCHILLA DE 3 PUNTAS P/ DESMALEZADORA	Unidad	Unidad	1	Stihl	Brasil	85.000	85.000	Sin error aritmético
48	ALAMBRE GALVANIZADO	Kilogramos	Rollo	1	Oregón	Chile	55.000	55.000	Sin error aritmético
49	LENTE O GAFAS PROTECTORAS	Unidad	Unidad	1	Profield	China	35.000	35.000	Sin error aritmético
50	GUANTE DE CUERO (CORTO)	Unidad	Unidad	1	GIP	China	30.000	30.000	Sin error aritmético
51	CLAVO CON CABEZA	Unidad	Paquete	1	SM	China	20.000	20.000	Sin error aritmético
<b>TOTAL GUARANIES</b>								<b>6.469.100</b>	<b>Sin error aritmético</b>

**Precio Unitario: Gs. 6.469.100 (Guaraníes Seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cien) IVA Incluido.-**


**Monto Mínimo: Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones). -----**

**Monto Máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones). -----**

**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA:** Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos en la oferta física del oferente "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2, estos evaluadores dejan constancia que citada firma **presenta su oferta física sin errores aritméticos, motivo por el cual no fue necesaria la realización de corrección aritmética.**

  
Lizbethi Canales Benitez

  
Shilei Alessandro

  
Eulalia Gonzalez de Lanete



# Municipalidad de Mbaracayú Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Período 2021-2026

Calle Santiago Aranda, Centro, Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayut@gmail.com

## Comité de Evaluación de Ofertas

### 3.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

N.º	RUBRO	U.M	Presentación	Cant.	GCE Grupo comercial Empresarial			Empresa: XXX			Empresa: XXX						
					Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	
1	HOJA DE SIERRA	Unidad	Unidad	1	Profifield	China	8.000	8.000									
2	CINTA AISLADORA ELECTRICA	Unidad	Unidad	1	3M	China	10.000	10.000									
3	JUEGO DE LLAVE TORX	Unidad	Unidad	1	Profifield	China	260.000	260.000									
4	CEPILLO DE ACERO	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	40.000	40.000									
5	JUEGO DE LLAVE ALLEN	Unidad	Unidad	1	Profifield	China	340.000	340.000									
6	JUEGO DE LLAVES DE BOCA	Unidad	Unidad	1	Profifield	China	760.000	760.000									
7	JUEGO DE LLAVES COMBINADA	Unidad	Unidad	1	Profifield	China	1.290.000	1.290.000									
8	LLAVE TUBO	Unidad	Unidad	1	Profifield	China	40.000	40.000									
9	DISCO DE CORTE	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	12.000	12.000									
10	DISCO DE CORTE	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	25.000	25.000									
11	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	Unidad	Unidad	1	Fascy	Brasil	10.000	10.000									
12	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	Unidad	Unidad	1	Fascy	Brasil	8.500	8.500									
13	MECHA DE ACERO PARA HIERRO (8MM)	Unidad	Unidad	1	Fascy	Brasil	11.500	11.500									
14	MECHA DE ACERO PARA HIERRO (10MM)	Unidad	Unidad	1	Fascy	Brasil	20.000	20.000									
15	MECHA DE ACERO PARA HIERRO (12MM)	Unidad	Unidad	1	Fascy	Brasil	25.000	25.000									
16	LLAVE PTUERCAS DE LLANTAS (MULTIPLICADOR DE FUERZA)	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	440.000	440.000									
17	CAJA DE HERRAMIENTA	Unidad	Unidad	1	Profifield	China	230.000	230.000									
18	CAJA DE HERRAMIENTA	Unidad	Unidad	1	Profifield	China	130.000	130.000									
19	LLAVE SACAFILTRO COBRE	Unidad	Unidad	1	Profifield	China	95.000	95.000									

Página 6 de 13



Eulalia Gonzalez de Gomez



Liz Noemi Grinche





# Municipalidad de Mbaracayú Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Período 2021-2026

Calle Santiago Aranda, Centro, Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayuy1@gmail.com

## Comité de Evaluación de Ofertas

44	LIMA DE 3 CANTOS P/ SERRUCHO, CON MANGO	Unidad	Unidad	1	Bellota	China	26.000	26.000											
45	TENAZA (M)	Unidad	Unidad	1	Bellota	China	55.000	55.000											
46	NYLON P/ DESMALEZADORA	Unidad	Rollo	1	Oregón	Chile	255.000	255.000											
47	CUCHILLA DE 3 PUNTAS P/ DESMALEZADORA	Unidad	Unidad	1	Stihl	Brasil	85.000	85.000											
48	ALAMBRE GALVANIZADO	Kilogramos	Rollo	1	Oregón	Chile	55.000	55.000											
49	LENTES O GAFAS PROTECTORAS	Unidad	Unidad	1	Profifield	China	35.000	35.000											
50	GUANTE DE CUERO (CORTO)	Unidad	Unidad	1	GIP	China	30.000	30.000											
51	CLAVO CON CABEZA	Unidad	Paquete	1	SM	China	20.000	20.000											

FOJA GUARANIES



*[Signature]*  
Liz vicensi Carrele

*[Signature]*  
Shile Alivi  
Shile Nissamé

*[Signature]*  
Eulalia Gonzalez





# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

36	SILICONA (POMO)	Unidad	Unidad	1	36.667	36.667	35.000	35.000	-4,55	En rango
37	LIMA PLANA (N°8)	Unidad	Unidad	1	29.667	29.667	30.000	30.000	1,12	En rango
38	MARTILLO P/ CARPINTERÍA (G)	Unidad	Unidad	1	48.667	48.667	47.500	47.500	-2,40	En rango
39	PALA DE PUNTA	Unidad	Unidad	1	142.257	142.257	140.000	140.000	-1,59	En rango
40	AZADA (G)	Unidad	Unidad	1	67.549	67.549	65.000	65.000	-3,77	En rango
41	LIJA PARA MADERA N° 60	Unidad	Unidad	1	1.721	1.721	1.800	1.800	4,59	En rango
42	LIJA PARA MADERA N° 80	Unidad	Unidad	1	1.942	1.942	1.800	1.800	-7,31	En rango
43	LIJA PARA MADERA N° 100	Unidad	Unidad	1	2.076	2.076	2.000	2.000	-3,66	En rango
44	LIMA DE 3 CANTOS P/ SERRUCHO, CON MANGO	Unidad	Unidad	1	26.015	26.015	26.000	26.000	-0,06	En rango
45	TENAZA (M)	Unidad	Unidad	1	56.667	56.667	55.000	55.000	-2,94	En rango
46	NYLON P/ DESMALEZADORA	Unidad	Rollo	1	257.333	257.333	255.000	255.000	-0,91	En rango
47	CUCHILLA DE 3 PUNTAS P/ DESMALEZADORA	Unidad	Unidad	1	88.667	88.667	85.000	85.000	-4,14	En rango
48	ALAMBRE GALVANIZADO	Kilogramos	Rollo	1	55.602	55.602	55.000	55.000	-1,08	En rango
49	LENTE O GAFAS PROTECTORAS	Unidad	Unidad	1	37.250	37.250	35.000	35.000	-6,04	En rango
50	GUANTE DE CUERO (CORTO)	Unidad	Unidad	1	30.800	30.800	30.000	30.000	-2,60	En rango
51	CLAVO CON CABEZA	Unidad	Paquete	1	18.252	18.252	20.000	20.000	9,58	En rango

Luego de análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta de la Empresa "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2, se encuentra dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP N° 454/2024, no supera al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación. -----

En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales, no requiere solicitar al oferente "GCE Grupo comercial Empresarial", la explicación detallada de la composición de precios, conforme a los parámetros descritos en el PBC. -----

### 3.3 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Respecto a la aplicación del "Margen de Preferencia", se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta de la empresa "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2, ha sido el único oferente evaluado. En consecuencia, la posición no varía. -----

Ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia

HABIÉNDOSE ANALIZADO LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LAS FIRMA CITADAS, ESTE COMITÉ PROCEDE A ORDENAR LA OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DE POSICIONAMIENTO:: -----

N° de Orden	Oferente:	Total Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	"GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2	Precio Unitario: Gs. 6.469.100 (Guaraníes Seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cien) IVA Incluido. -----

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y el Decreto 2264/24 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta. -----

### 4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2, ubicada como la empresa más baja en precio. -----

*Shile Moll...*  
*Shile Alessandra...*  
*17 wemí Caritek...*  
*Eulo lia...*



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Período 2021-2026

Calle Santiago Aranda, Centro, Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

#### 4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES	GCE Grupo comercial E.
	Cumple/No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple s/ Constancia N° 1849630
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple

#### 4.2 CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA: "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2.

Para contribuyente de IRE.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2022, 2023, 2024. Últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2022, 2023, 2024 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2022, 2023, 2024 no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024.

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	GCE Grupo comercial E.
	Cumple/No Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los 03 (tres) años (2022, 2023, 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE	Cumple

#### 4.2.1 RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	923.720.409	1.245.742.443	1.526.561.488	3.696.024.340	1.232.008.113	33,8	CUMPLE
	Pasivo Corriente	20.062.475	29.070.475	60.295.034	109.427.984	36.475.995		

#### 4.2.2 ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	20.062.475	29.070.475	60.295.034	109.427.984	36.475.995	0,02	CUMPLE
	Activo Total	1.428.233.592	1.698.875.871	2.272.755.738	5.399.865.201	1.799.955.067		

#### 4.2.3 RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Rentabilidad	Utilidad Neta	180.362.180	261.634.279	542.655.308	984.651.767	328.217.256	0,23	CUMPLE
	Capital	1.204.227.990	1.384.590.170	1.646.224.449	4.235.042.609	1.411.680.870		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que el oferente citado ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente.

#### 4.3- EXPERIENCIA EMPRESA: "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Eulalia Gonzalez



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Período 2021-2026

Calle Santiago Aranda, Centro, Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

Demostrar la experiencia en Venta de ferretería con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los: años 2022, 2023 y 2024. -----

El porcentaje requerido del 50% (cincuenta por ciento) deberá ser el equivalente al monto máximo de la oferta, por tratarse de contrato abierto. -----

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	GCE Grupo comercial E.
	Cumple/No Cumple
1- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

#### 4.3.1 EVALUACION EXPERIENCIA REQUERIDA -

Oferente:	Precio total Monto Mínimo	Precio total Monto Máximo	Monto total de copia/s de Contrato/s y/o facturaciones dentro de los últimos 3 tres años (2022, 2023 y 2024), que avalen la experiencia requerida.	Equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	Resultado
"GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2	25.000.000	50.000.000	35.008.800	25.000.000	Satisfactorio CUMPLE (70%)

Conforme al análisis realizado según los cuadros precedentes, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

#### 4.4- CAPACIDAD TÉCNICA EMPRESA: "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2. -----

El oferente deberá:

Contar con establecimiento habilitado para la venta del bien que oferta.

#### REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	GCE Grupo comercial E.
	Cumple/No Cumple
1. Contar con establecimiento habilitado para la venta del bien que oferta	Cumple

#### 4.5 SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

Este comité deja constancia que no ha solicitado documentación habiendo cumplido con todo lo requerido; e igualmente no ha sido necesario solicitar aclaración de la oferta. -----

#### 4.6 CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA. -----

#### 5-MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para la provisión del bien requerido; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal. -----

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. -----

#### 6-RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Mbaracayú. Este Comité, en virtud al art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, y el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas, **RECOMIENDA** la ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "ARTICULOS DE FERRETERIA"- ID 468800 BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, a favor de la Empresa: "GCE Grupo comercial Empresarial" con RUC N° 2888010-2, cuyo propietario es el Señor *Eustalia González de Carda*



*Shile Alessandra*  
*Shile Allada*  
*Liz Memi Cuire de Benítez*



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

### Comité de Evaluación de Ofertas

**Roberto Rodríguez Arias**, por contrato abierto, por el precio unitario total de **Gs. 6.469.100** (Guaraníes Seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cien) IVA INCLUIDO, para Monto Mínimo: **Gs. 25.000.000** (Guaraníes veinte y cinco millones) y para Monto Máximo: **Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones), de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

**ES NUESTRO INFORME.**

  
**LIZ NOEMI CAÑETE BENITEZ**  
Comité de Evaluación

  
**SHIRLEIA. HOLNIK SERVINSK**  
Comité de Evaluación

  
**EULALIA GONZÁLEZ DE CAÑETE**  
Comité de Evaluación